Hermosillo, Sonora, a 1 de marzo de 2010

HONORABLE ASAMBLEA:

Los suscritos, Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza en Sonora de la Quincuagésima Novena Legislatura de este H. Congreso del Estado, en ejercicio de nuestro derecho de iniciativa consagrado en el artículo 53, fracción III, de la Constitución Política Local, y en el artículo 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, sometemos a consideración de esta Soberanía **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE EMITAN ATENTOS EXHORTOS POR PARTE DE ESTE PODER LEGISLATIVO, EN RELACIÓN AL LAMENTABLE ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA LA CARRETERA CANANEA – AGUA PRIETA, Y EL PELIGRO QUE REPRESENTA PARA LOS QUE TRANSITAN POR ESA VÍA DE COMUNICACIÓN**, sustentando la presente iniciativa en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ciudad de Cananea, Sonora, se distingue por ser parte importante de la historia de nuestro Estado, ya que, en varias ocasiones, ha sido protagonista de destacados eventos de relevancia nacional e internacional, como el ser “la cuna” de la Revolución Mexicana por los actos heroicos de 1906, o haber sido reconocida como uno de los centros mineros más respetables del mundo, y el más importante de nuestro país.

No obstante la importancia que Cananea a manifestado a nivel internacional por más de un siglo, esta heroica ciudad ha sufrido una inmerecida falta atención por parte del Gobierno Federal, que no solo se hace patente en la actualidad con la falta de voluntad para dar solución al problema laboral minero, sino que viene de muchos años atrás, pues las principales inversiones para mejorar la calidad de vida de los cananenses son producto de su mismo esfuerzo.

En este caso, la aportación de recursos federales ha sido nula en comparación con las cuantiosas ganancias que la Federación obtiene de este mineral.

Como prueba de la evidente desatención gubernamental, basta dar un rápido vistazo a los dos principales accesos a la ciudad de Cananea para constatar el estado deplorable en el que se encuentran esas dos vías, tanto la carretera que conecta con el municipio de Imuris, como el tramo que conduce a la fronteriza ciudad de Agua Prieta. En ambos tramos ocurren gran cantidad de percances automovilísticos.

Sin embargo, es la que conecta a Cananea con la, también histórica, ciudad de Agua Prieta, la que acusa una grave desatención por parte de la autoridad federal, ya que en ella ocurren trágicos accidentes casi a diario, con la consecuente pérdida de bienes materiales y de vidas humanas, principalmente a causa de lo peligroso de esta vía de comunicación. Esta amenaza se manifiesta debido a que toda la carretera, desde Cananea hasta Agua Prieta, es de doble circulación; cuenta con un solo carril para cada sentido, no tiene acotamientos y escasa señalizacion; es demasiado angosta para el tamaño y la cantidad de vehículos de carga que la transitan; se encuentra construida en las peligrosas alturas de la serranía sonorense, y; por si fuera poco, se encuentra en condiciones deplorables y, cuando se da el caso, es reparada con materiales mediocres, sin atender lo que marcan los mínimos estándares de calidad internacional, teniendo que ser reparada en repetidas ocasiones en cortos periodos de tiempo.

En este contexto, la crisis económica provocada por el conflicto laboral minero, continua azotando directamente a todos los cananenses, estén o no, relacionados con la mina, por lo que se han visto obligados a buscar la diversificación de sus fuentes de ingresos. Sin embargo, estos nobles esfuerzos de sobrevivencia se hacen aun mas difíciles de realizar para el oriundo de Cananea, porque en la mayoría de los casos, para captar recursos que escasean en el lugar, es necesario salir constantemente de la ciudad, o dependen del flujo de visitantes de otras partes del Estado, del País y del extranjero.

La realidad, es que la Carretera Cananea – Agua Prieta representa un peligro latente para todo aquel que tiene que transitar por dicha vía de comunicación, mas aun para los habitantes de Cananea quienes no tienen más opción que esta rúa, y la que conduce a Imuris, cuando deben viajar hacia otros municipios, situación que, como ya es bien sabido, en las últimas fechas se ha convertido en una verdadera necesidad par los lugareños de esta parte del Estado.

La diversificación de las fuentes de ingresos, no solo de Cananea, sino de varios municipios, no debería ser una tarea titánica, ya que nuestro Estado posee circunstancias privilegiadas por sobre el resto de las entidades federativas mexicanas para el desarrollo de toda clase de comercio, pues cuenta, entre otras cosas, con la mayor extensión territorial después de Chihuahua que, aunque también es frontera con Estados Unidos, no tiene accesos al océano. En cambio, Sonora cuenta con una amplia franja marítima, y varios puertos que le permiten la apertura al turismo y al comercio nacional e internacional por esa vía.

Tomando en cuenta lo anterior, la construcción de una carretera adecuada, como lo sería una de cuatro carriles, convertiría a Agua Prieta y Cananea, en uno de los pasos obligados para el comercio y el turismo proveniente del vecino Estado de Chihuahua, y una ruta confiable para los que proceden de Estados Unidos.

Pero más allá de la situación particular que vive la región de Cananea, a nivel estatal, para que Sonora se destaque como una potencia económica y comercial, es necesario que cuente con vías de comunicación de primer nivel que permitan la transportación segura de mercancías y personas de un municipio a otro, situación muy distinta de la incertidumbre que sufren las carreteras de nuestro Estado.

En virtud de lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 52 y 53 de la Constitución Política local y 134 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sonora, sometemos a consideración del Pleno, el siguiente punto de:

A C U E R D O

PRIMERO: La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal para que, en uso de sus atribuciones, ordene que sean verificadas la calidad con la que ha sido reparado el tramo carretero Cananea – Agua Prieta, y, en su caso, sean subsanadas las deficiencias que se detecten.

SEGUNDO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal para que instruya a las instancias competentes, a que realicen un estudio técnico para la construcción de una carretera de cuatro carriles que sustituya a la que actualmente comunica a los municipios de Imuris, Cananea y Agua Prieta.

TERCERO: La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que realice las gestiones que sean necesarias ante las autoridades federales, para que se rehabilite la carretera federal Cananea – Agua Prieta, de manera tal, que sea segura para los vehículos que transitan por ella.

Finalmente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 124 Fracción III de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sonora, solicitamos se considere el presente asunto como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de comisión para que sea discutido y decidido en su caso, en esta misma sesión.

ATENTAMENTE:

DIP. OSCAR MANUEL MADERO VALENCIA

DIP. DANIEL CÓRDOVA BON

DIP. JORGE ANTONIO VALDEZ VILLANUEVA